INFORMA

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

NUEVO PLAZO DE RENUNCIA PARA ASPIRANTES CON MÁS DE UNA PLAZA ADJUDICADA EN ESTABILIZACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS

(12/05/25) UGT Servicios Públicos de Extremadura informa que se ha publicado en el DOE n.º 89 Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la **apertura de un nuevo plazo de renuncia** por las personas aspirantes seleccionadas para más de un Cuerpo, Grupo, Especialidad o Categoría en los procesos selectivos convocados por Órdenes de 28 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de los distintos Cuerpos y Especialidades y Escala y Especialidad de personal funcionario y de las distintas Categorías y Especialidades de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **por el sistema excepcional de concurso de méritos.**

https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/890o/25061886.pdf

¿A quién va dirigida esta resolución? A las personas aspirantes **seleccionadas en más de un cuerpo, grupo, especialidad o categoría** en los procesos de estabilización convocados por Órdenes de 28 de diciembre de 2022, mediante **concurso de méritos**.

Nuevo plazo de renuncia : Se abre un nuevo plazo de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución en el DOE.

- Esta medida afecta a aspirantes **incluidos en más de una relación de personas seleccionadas**, salvo que ya hayan ejercido opción anteriormente o participaran en los actos de elección de plazas del 28 de abril o 5 de mayo.

¿Quién está obligado a renunciar? Aspirantes seleccionados en más de un proceso :

Cuerpo de Titulados Superiores: Administración Financiera. Arqueología. Arquitectura Superior. Arte. Biología. Ciencias de la Educación. Ciencias Económicas y Empresariales. Comunicación Audiovisual. Documentación. Empleo. Geografía. Geografía e Historia. Psicología. Sociología. Veterinaria. Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria.

Cuerpo Técnico/a: Administración Financiera. Administración General. Arquitectura Técnica. Biblioteconomía y Documentación. Diplomado/a en Empresariales. Estadística. Informática. Ingeniería Técnica Agrícola. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Técnica en Obras Públicas. Relaciones Laborales. Trabajo Social.

Cuerpo Administrativo/a, especialidad Agentes del Medio Natural.

UGT-Servicios Públicos Extremadura
C/ La Legua, 17- 06800 Mérida (Badajoz)
autonomica@ugtspex.org
Tel. 924 485 370
https://extremadura.ugt-sp.es/

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Grupo II: Educador. Educador a tiempo parcial.Titulado Grado Medio, ATS/DUE. Diplomado/a en Económicas y/o Empresariales. Educación Física. Fisioterapeuta. Jefe/a de Internado. Logopeda. Terapeuta Ocupacional. Trabajo Social.

Grupo III: Ayudante Técnico Dinamizador/a. Técnico/a en Educación Infantil.

Grupo IV: Auxiliar de Enfermería. Auxiliar de Enfermería a tiempo parcial. Auxiliar de Laboratorio Agrario. Monitor Dinamizador Juvenil.

Grupo V: Camarero/a-Limpiador/a. Camarero/a-Limpiador/a a tiempo parcial. Ordenanza.

✅ **Exentos de renunciar:**

1. Quienes ya participaron en actos de elección (abril-mayo 2025).
2. Quienes presentaron renuncia en el plazo anterior (abril 2025).
3. Quienes solo fueron seleccionados en una plaza o categoría.

📝 **¿Cómo se presenta la renuncia?**

Pasos a seguir:

1. **Descargar** el modelo de opción en: 👉 https://procesoselectivo.juntaex.es/portalseleccionjunta
2. **Cumplimentar** el modelo de forma digital (no se admiten manuscritos).
3. **Registrar** la solicitud: **Telemáticamente** a través de: Registro Junta de Extremadura y Registro Administración General del Estado
    - **Presencialmente** en: Oficinas de asistencia de la Junta y Oficinas de Correos (en sobre abierto y sellado).
4. **Remitir copia escaneada** al correo electrónico: 📧 **oposiciones@juntaex.es**

IMPORTANTE

- Si no se presenta la renuncia en plazo, se excluirá de oficio a la persona aspirante, manteniéndose solo la plaza del proceso en el que obtuvo **mayor puntuación**.

📢 Desde **UGT Servicios Públicos** recordamos que esta medida busca garantizar la **equidad y legalidad** del proceso de estabilización, pero vigilaremos que **no genere perjuicios** a quienes han dedicado años de servicio en condiciones de temporalidad injusta.

UGT-Servicios Públicos Extremadura
C/ La Legua, 17- 06800 Mérida (Badajoz)
autonomica@ugtspex.org
Tel. 924 485 370
https://extremadura.ugt-sp.es/